



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2022

Verbal No. 2020-00317

En atención a la solicitud **[38SolicitudCorreccionActa]**, y como quiera que se advierte que, dentro del acta de audiencia, se incurrió en un error de digitación al indicar que la audiencia fue realizada el día 9 de agosto cuando lo acertado es que se hizo el 8 de agosto de 2022, se corrige la misma en virtud del artículo 286 del Código General del Proceso.

En lo demás, se mantiene incólume.

Por Secretaría, procédase a la elaboración de los oficios dispuestos en la misma.

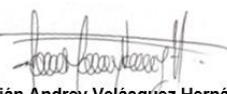
NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 132 del 16 de diciembre de 2022.


Julián Andrey Velásquez Hernández
Secretario